



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2018

TRUJILLO, 13 de Julio de 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las once y treinta de la mañana del día trece de Julio de 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta y la Ms. Tula Luz Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho, en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA

1. Títulos profesionales.
2. Propuesta de ampliación de contratos del personal de la Escuela de Derecho.
3. Denuncia interpuesta por el alumno Francisco Javier Acevedo Ventura contra el alumno Ángel Alexander Angulo Costa.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los grados académicos y títulos profesionales.
 - 1.1 Se puso a consideración los expedientes para aprobación de los grados académicos de Bachiller en derecho de los siguientes ex alumnos:
 1. ESTELA MEDINA JULIO ENRIQUE.
 2. GUANILO ALZAMORA MILKA MIROSLAVA.
 3. JUSTINIANO DURAND LOURDES YNGRID.
 4. RISCO MOGOLLON NEIVER RUTH.
 5. SAGASTEGUI LOPEZ TEODORO
 - 1.2 Se puso a consideración los expedientes para aprobación de los títulos profesionales de Abogado de los siguientes Bachilleres:

Se acordó:

“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachilleres mencionados”.

 1. CAVA VITTERI RAFAEL ANTONIO
 2. CONTRERAS ROCHA SILVANIA JAZMÍN
 3. KAREN PRISCILA EVELYN DEL SOCORRO
 4. MALQUI ROBLES ELISABETH
 5. ORDOÑEZ TOCTO ABEL
 6. PÉREZ CHÁVEZ KAREN
 7. PEREZ ENCINAS MARGARITA BIENVENIDA
 8. RODRÍGUEZ QUIROZ KEVIN OLIVER
 9. SAMANIEGO VALLADARES
 10. VALVERDE GUTIÉRREZ
 11. YUPANQUI VENTURA WILLY ENRIQUE

2. Propuesta de ampliación de contratos del personal de la Escuela de Derecho.

Se acordó:

“Aprobar la propuesta del Director de Escuela mediante sus Oficios N° 718-2018-DIR.ESC.DER-UPAO, N° 719-2018-DIR.ESC.DER-UPAO y N° 720-2018-DIR.ESC.DER-UPAO, acordando proponer ante el Rectorado la ampliación de contratación de las docentes Abog. Karina Lizette Castilla Díaz, Ms. Jessie Catherine Tapia Díaz y Ms. Sheyla Villena Veneros, en los términos formulados, de acuerdo al siguiente detalle:



DOCENTE	FUNCION	HORAS ASIGNADAS	PERIODO
Abog. Karina Lizette Castilla Díaz	Coordinadora del programa semipresencial de Carreras para gente que trabaja	20	01 de agosto al 31 de diciembre del 2018, adicional a la carga lectiva que se le asigne en el semestre académico 2018-20.
Ms. Jessie Catherine Tapia Díaz	Tareas complementarias de apoyo académico y como integrante del Comité interno de autoevaluación y calidad de la Carrera profesional de Derecho	20	01 de agosto al 31 de diciembre del 2018, adicional a la carga lectiva que se le asigne en el semestre académico 2018-20.
Ms. Sheyla Villena Veneros	Tutora Académica de la Carrera Profesional de Derecho en UPAO – PIURA	20	01 de agosto al 31 de diciembre del 2018, adicional a la carga lectiva que se le asigne en el semestre académico 2018-20.

Tramitar el expediente ante Rectorado para su consideración y aprobación en los términos acordados”.

“Aprobar la propuesta del Director de Escuela mediante sus Oficios N° 721-2018-DIR.ESC.DER-UPAO, N° 722-2018-DIR.ESC.DER-UPAO y N° 729-2018-DIR.ESC.DER-UPAO, acordando proponer ante el Rectorado la ampliación de contratación del personal administrativo de la Escuela de Derecho del Abog. Emerson Carranza Villa, Bach. Ana Elizabeth Barreno Luna Victoria y Bach. Ana Karina Escobar Pairazaman, en los términos formulados, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	FUNCION	HORAS ASIGNADAS	PERIODO
Abog. Emerson Carranza Villa	Auxiliar administrativo	48	01 de agosto al 31 de diciembre
Bach. Ana Elizabeth Barreno Luna Victoria	Asistente administrativo	48	01 de agosto al 31 de diciembre
Bach. Ana Karina Escobar Pairazaman	Secretaria administrativa	48	01 de agosto al 31 de diciembre

Tramitar el expediente ante Rectorado para su consideración y aprobación en los términos acordados”.

3. Denuncia interpuesta por el alumno Francisco Javier Acevedo Ventura contra el alumno Ángel Alexander Angulo Costa.

La señorita Secretaria académica dio cuenta de la denuncia interpuesta por el estudiante Francisco Javier Acevedo Ventura contra el estudiante Ángel Alexander Angulo Costa, sobre presunto hostigamiento psicológico y físico; hechos denunciados que revisten gravedad si consideramos los propios actos descritos, las circunstancias y el ambiente universitario en que se habrían realizado, así como la condición de estudiantes del denunciante y del presunto autor.

Se acordó:

“Abrir investigación al estudiante Ángel Alexander Angulo Costa, como presunto autor de los hechos denunciados por el estudiante Francisco Javier Acevedo Ventura, que supuestamente constituyen faltas graves previstas en el Reglamento de estudiantes –UPAO.


Designar la comisión a cargo de la investigación de los hechos presidida por el Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta e integrada por los docentes Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo y el Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas.

La comisión investigadora realizará las indagaciones y demás acciones que le faculta el artículo 25° del Reglamento de estudiantes, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles de notificado que sea su presidente, a cuyo vencimiento emitirá pronunciamiento y de ser el caso recomendará la sanción a imponer. Notifíquese al estudiante Ángel Alexander Angulo Costa para que en el lapso de cinco (05) días calendarios de notificados con la presente resolución absuelva los cargos ante la referida comisión.



Suspéndase el trámite del procedimiento hasta el inicio del semestre académico 2018-20, por efecto del receso académico y el periodo vacacional del personal docente, quedando asimismo suspendidos los plazos establecidos para la comisión y el estudiante Ángel Alexander Angulo Costa”.

Siendo la doce con veinte minutos del medio día y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.


Dr. Carlos H. Angulo Espino
Decano

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTECOR RÍOS MONTT
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.
DECANO
TRUJILLO


Paola L. Fernández Atho
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTECOR RÍOS MONTT
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.
SECRETARÍA ACADÉMICA
TRUJILLO